

Registrador nombrado	Número Escalafón	Registro	Resúmas
D. Guillermo Martínez García .....	6	Madrid número 7, I, A)	Barcelona número 5, I.
D. Manuel Fernández Pedrosa .....	8	Madrid número 7, I, B)	Madrid Mercantil I.
D. José María de Mena y San Millán .....	91	Barcelona número 5	Valencia número 2, II.
D. Manuel Pérez Cervera .....	112	Barcelona Mercantil I	Ibiza.
D. Ignacio Pascual y Domingo .....	137	Tarrasa I	Arcnys de Mar.
D. Manuel Álvarez Bejiga .....	139	Albacete	Talavera de la Reina.
D. Eduardo Clérigues Andréu .....	144	Tarrasa II	Candía número 1.
D. Ignacio Aróstegui Salaberri .....	148	Valmaseda III	Guernica.
D. Vicente Paya Ybars .....	181	Tarrasa III	Santa Coloma de Farnés.
D. Ignacio Casado de Cepeda .....	247	Toledo	Torrijos.
D. Carlos Villena García .....	253	Tortosa II	La Unión.
D. Rafael Gómez-Pavón Martínez .....	306	Villena	Caravaca.
D. Vicente Agero Hernández .....	325	La Palma del Condado	Villanueva de la Serena.
D. Angel Gómez Virseda .....	335	Valdepeñas	Ocaña.
D. Francisco Mesa Martín .....	424	Motilla de Palancar	Villanueva de los Infantes.
D. Antonio Andújar Andújar .....	460	Moguer	Huelva.
D. Juan José Bernal-Quirós Casciaro .....	472	Alfaro	Peñaranda de Bracamonte.
D. Carlos Marín Albornoz .....	518	Rute	Fuente de Cantos.

Madrid, 9 de abril de 1973.—E. Director general, Francisco Escrivá de Romaní.

Sr. Jefe del Servicio Registral Inmobiliario y Mercantil.

## MINISTERIO DEL EJERCITO

*ORDEN de 24 de abril de 1973 por la que se dispone cese en el cargo de Vocal del Consejo Directivo del Patronato de Casas Militares el General de División don Gaspar Saicedo Ortega.*

Excmos. Sres.: Cesa en el cargo de Vocal del Consejo Directivo del Patronato de Casas Militares el General de División, del grupo de «Destino de Arma o Cuerpo», don Gaspar Saicedo Ortega.

Lo que comunico a VV. EE. para su conocimiento y efectos. Dios guarde a VV. EE. muchos años.

Madrid, 24 de abril de 1973.

CASTAÑON DE MENA

Excmos. Sres. Subsecretario del Ejército, Presidente del Consejo Directivo del Patronato de Casas Militares y Sres. ...

*ORDEN de 24 de abril de 1973 por la que se nombra Vocal del Consejo Directivo de Patronato de Casas Militares al General de Brigada de Infantería don Cecilio Gómez García.*

Excmos. Sres.: De conformidad con lo dispuesto en la Ley 84/1963, se nombra Vocal del Consejo Directivo del Patronato de Casas Militares al General de Brigada de Infantería del Grupo de «Destino de Arma o Cuerpo» don Cecilio Gómez García.

Lo que comunico a VV. EE. para su conocimiento y efectos. Dios guarde a VV. EE. muchos años.

Madrid, 24 de abril de 1973.

CASTAÑON DE MENA

Excmos. Sres. Subsecretario del Ejército, Presidente del Consejo Directivo del Patronato de Casas Militares y Sres. ...

## MINISTERIO DE HACIENDA

*ORDEN de 13 de abril de 1973 por la que se declara la caducidad del nombramiento de Agente de Cambio y Bolsa por fallecimiento del señor Ruiz y Ruiz.*

Ilmo. Sr.: Visto el «Boletín de Cotización Oficial» de la Bolsa de Comercio de Madrid, del día 6 de marzo de 1973, en el que la Junta Sindical del Colegio de Agentes de Cambio y Bolsa de Madrid, en la sección de anuncios oficiales, comunica que el

día 3 de marzo de 1973, ha fallecido el Agente de Cambio y Bolsa don Joaquín Ruiz y Ruiz.

Considerando que de conformidad con lo dispuesto en la legislación vigente, todas las vacantes que se produzcan en los Colegios de Agentes de Cambio y Bolsa, sea cual fuere la causa, serán declaradas y publicadas por este Ministerio,

Considerando que a tenor de lo dispuesto en los artículos 98 y 946 del Código de Comercio, al declararse la caducidad del nombramiento se considera abierto, al propio tiempo, el plazo de seis meses para que se formulen, en su caso, las reclamaciones procedentes contra la fianza del Agente.

Este Ministerio, se ha servido disponer:

1.º Que se declare caducado el nombramiento de Agente de Cambio y Bolsa de Madrid, hecho en su día a favor de don Joaquín Ruiz Ruiz.

2.º Que se considere abierto el plazo de seis meses para presentar las reclamaciones que, en su caso, procedan contra la fianza constituida por el citado Agente por cuantos se crean con derecho a oponerse a la devolución de la misma, y

3.º Que se comunique, así al señor Delegado de Hacienda de la provincia para su publicación en el «Boletín Oficial» de la misma, y a la Junta Sindical del Colegio de Agentes de Cambio y Bolsa de Madrid, para su anuncio en el tablón de edictos de la Corporación y en el «Boletín de Cotización Oficial» de dicha Bolsa.

Lo que se comunica a V. I. para su conocimiento y efectos. Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 13 de abril de 1973.—P. D., el Subsecretario, Juan Rovira Tarazona.

Ilmo. Sr. Director general de Política Financiera.

*RESOLUCION del Parque Móvil Ministerial por la que se dispone la publicación en el «Boletín Oficial del Estado» de la relación de los funcionarios de carrera de este Organismo, referida al 4 de septiembre de 1971.*

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 5.º, 2, del Decreto 2043/1971, de 23 de julio, por el que se aprueba el Estatuto del Personal al Servicio de los Organismos Autónomos, y de conformidad con las normas dictadas por la Orden de la Presidencia del Gobierno de 4 de julio de 1972.

Esta Dirección ha tenido a bien ordenar la publicación en el «Boletín Oficial del Estado» de la relación de funcionarios de carrera de este Organismo, referida a la fecha de 4 de septiembre de 1971, de acuerdo con la clasificación efectuada por la Presidencia del Gobierno, según los criterios establecidos en la disposición transitoria 1.ª del citado Estatuto.

El tiempo de servicio que figura en la columna correspondiente de la adjunta relación se considerará provisional hasta tanto se determine el mismo con exactitud, a efectos del reconocimiento de trienios.

Durante el plazo de quince días, a partir de la publicación de la presente Resolución, los interesados podrán formular, ante este Organismo, las reclamaciones que estimen pertinentes.

Madrid, 4 de abril de 1973.—El Ingeniero Director, Ricardo Goytre Bayo.